Mobilitza't per la Igualtat

2023

XV Edició concurs curts per mòbil

Recepció de curts fins al 20 d'octubre de 2023 a les 14h.

Temàtiques socials relacionades amb la discriminació de la dona i la seua lluita per la igualtat efectiva i real.

Lliurament de premis: Tindrà loc el dia 28 d'octubre de 2023 a la Gala de clausura de Quartmetratges.

Ajuntament de Quart de Poblet · Casa de la Dona

Mobilitza't per la Igualtat

BASES XV EDICIÓN CONCURSO CORTOS POR MÓVIL

Con motivo de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca esta XV edición del Concurso de Cortos por Móvil, con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES: En ambas categorías se podrá participar individualmente o en grupo.
-ÁMBITO LOCAL: Jóvenes de 12 a 18 años que estudian en Quart de Poblet.
-ÁMBITO AUTONÓMICO: Jóvenes de 12 a 18 años que residan en la Comunidad Valenciana.

2. TEMA: Temáticas sociales relacionadas con la discriminación de la mujer y su lucha por la igualdad efectiva y real.
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Buen trato en las relaciones de pareja
- La lucha contra las violencias machistas

3. REQUISITOS: En formato DIGITAL, con un tamaño en pantalla mínimo de 320X240 píxeles y una duración mínima de 30 segundos y máxima de 3 minutos.

4. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Los vídeos se podrán presentar desde el día 4 de octubre hasta el 20 de octubre de 2023 a las 14:00h. Estos deberán ser subidos a través de la plataforma We Transfer enviando el enlace a la siguiente dirección: dona@quartdepoblet.org, adjuntando la ficha de inscripción, y si es el caso, la autorización por ser menor de edad. Será necesario rellenar una solicitud por cada corto presentado.

5. SELECCIÓN: La organización se reserva el derecho de excluir aquellas que no se adapten a la temática o cuyo contenido sea violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona. El criterio del jurado será el de mantener el necesario equilibrio entre los contenidos relacionados con la igualdad y la calidad cinematográfica de la obra, por lo que tampoco se admitirán anuncios comerciales y/o videoclips.

6. PREMIOS:
ÁMBITO LOCAL
- Primer Premio: 200 euros.
- Segundo Premio: 100 euros.

ÁMBITO AUTONÓMICO
- Primer Premio: 200 euros.
- Segundo Premio: 100 euros.

Las personas participantes de los cortos ganadores podrán ser seleccionadas directamente para participar en el taller de creación audiovisual que organiza la Concejalía de Cultura. En el caso de que los cortos presentados no cumplan con los requisitos mínimos, podrán quedar desiertos o acumulados a otra categoría por consideración del jurado.

7. ENTREGA DE PREMIOS: Tendrá lugar el día 28 de octubre del 2023 en la Gala de clausura de QUARTMETRATGES.

8. JURADO: El jurado, formado por la Alcaldesa como presidenta o el/la miembro de la corporación municipal en quien delegue, una representante de la Casa de la Dona y dos especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá el premio.

9. DERECHOS DE GRABACIÓN Y DIFUSIÓN. El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia el corto seleccionado y lo podrá proyectar sin finalidad comercial. Las personas participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas. La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases. La organización resolverá en cuantas cuestiones pudieran plantearse y que no hayan sido específicamente previstas. Se informa que este Ayuntamiento comunicará a la Administración tributaria del Estado, de conformidad con el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 33.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y el desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, a los efectos oportunos. Los cortos participantes entrarán a formar parte de un canal online para su posible visionado una vez pasado el festival.

FICHA DE INSCRIPCIÓN XV EDICIÓN CORTOS POR MÓVIL

Sr./Sra._____

D.N.I._____**con domicilio en** _____

y teléfono _____**como padre, madre o tutor/a legal he leído las bases y AUTORIZO a que participe mi hija/o** _____

_____**con D.N.I.** _____

y fecha de nacimiento_____**con el corto que lleva por título**_____ **y autorizo al Ayuntamiento de Quart de Poblet el uso de las imágenes objeto de participación en el concurso para su utilización y difusión en cualquier soporte físico o digital.**

Quart de Poblet, de de 2023

Ajuntament de Quart de Poblet

Fdo. _____

Casa de la Dona